

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La documentación requerida deberá hacerse llegar personalmente o remitirse por correo certificado a la siguiente dirección:

Escuela Superior de Música Reina Sofía
Secretaría Académica
C/ Mártires Oblatos, 25
Pozuelo de Alarcón (Estación)
28224 Madrid, España

El plazo de presentación de la documentación finaliza el **15 de febrero de 2000.**

4. SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se realizará mediante:

- a.—Un estudio previo del expediente académico realizado por el Comité de Selección.
- b.—Prueba de audición.

5. CALENDARIO DE LAS PRUEBAS DE AUDICIÓN

Las pruebas de audición se llevarán a cabo en la sede de la *Escuela Superior de Música Reina Sofía* (C/ Mártires Oblatos 25, Pozuelo de Alarcón), el **13 de marzo de 2000.**

6. REPERTORIO

En la prueba de audición los solicitantes deberán presentar un programa obligatorio que comprenda dos piezas solistas a elegir entre:

- Telemann: *Fantasia original para flauta* n.º 6 en Re menor.
- Una Romanza de Schumann de las *Tres Romanzas* op. 94.
- Antal Dorati: *Cinco Piezas para Oboe*
La 1.ª "La formica e la cicala".
La 5.ª "Légère de main".

7. DERECHOS DE MATRÍCULA. BECAS

Los candidatos admitidos deberán abonar 50.000 ptas. antes del 30 de junio de 2000 en concepto de *reserva de plaza*.

Los *derechos de matrícula*, para el curso 2000-2001, ascienden a la cantidad de 2.400.000 pesetas, que deberá abonarse antes del 30 de septiembre de 2000.

La Fundación Isaac Albéniz ofrece tres tipos de becas:

- Becas de matrícula: Cubren el importe total o parcial de los derechos de matrícula.
- Beca de residencia: Cubre los gastos de alojamiento y manutención, durante el curso, en la Residencia de la *Escuela Superior de Música Reina Sofía*.
- Beca de instrumento: Facilita al alumno matriculado la utilización durante el curso de instrumentos musicales de calidad.

Estas becas son financiadas por la Fundación Isaac Albéniz y diferentes instituciones públicas y privadas. La concesión de las mismas es competencia de la Comisión de Ayudas para la Formación y Desarrollo Artístico de la Fundación Isaac Albéniz, compuesta por representantes de ésta, de la *Escuela Superior de Música Reina Sofía* y de los mecenas. Para la asignación de las becas, la Comisión tendrá en cuenta los resultados de la prueba de audición y la situación económica de los solicitantes reflejada en la documentación solicitada al efecto.

Para tener derecho a cualquier tipo de beca, los interesados han de presentar, junto con la documentación general requerida:

- a) Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF del interesado y de los miembros de la Unidad Familiar a la que pertenezca (aunque ya no esté bajo su tutela), correspondiente al último ejercicio fiscal.
- b) Fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre el Patrimonio correspondiente al último ejercicio fiscal o Declaración jurada de exención de la misma.